



**DRA. CLAUDIA BEATRIZ ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**VERACRUZ**  
**PRESENTE**

060045

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **23 de noviembre de 2018**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **ENFERMERIA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
CLINICA DE ATENCION DEL ADULTO	16.00	SEC4	IOD	ORTIZ VARGAS ISRAEL	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
CLINICA DE LA ATENCION DE LA MUJER Y EL NIÑO	16.00	SEC3	IOD	HERNANDEZ CRUZ CARMEN	617.20	FAVORABLE	
CLINICA FUNDAMENTAL	12.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	3.00	SEC2	IOD	SANDOVAL SANCHEZ ZITA	603.70	FAVORABLE	
CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	3.00	SEC3	IOD	LOPEZ OCAMPO MIGUEL ANGEL	489.70	FAVORABLE	
ENFERMERIA EN LA ATENCION A LA SALUD MATERNO INFANTIL	8.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
ENFERMERIA EN LA ATENCION DEL ADULTO	8.00	SEC3	IOD	ORTIZ VARGAS ISRAEL	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
ENFERMERIA EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD	5.00	SEC1	IOD	CASTRO JOTA MARTINA	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
ENFERMERIA EN LOS PROBLEMAS PSICOSOCIALES	3.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
ENFERMERIA FARMACOLOGICA	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
ENFERMERIA FARMACOLOGICA	4.00	SEC2	IOD	HERNANDEZ CRUZ CARMEN	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
ENFERMERIA FUNDAMENTAL	12.00	SEC5	IOD			DESIERTA	
INVESTIGACION BASICA	4.00	SEC1	IPP	CASTRO JOTA MARTINA	655.26	FAVORABLE	
PLANEACION EDUCATIVA Y SALUD	4.00	SEC1	IPP			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 15 de enero de 2019

DR. PEDRO GUTIÉRREZ AGUILAR  
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin  
C.c.p. Archivo